

ACUERDOS
XI. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACA
IQUIQUE, 10 DE JUNIO DE 2010

- 1.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, dejar pendiente el trámite de aprobación del acta de la X. **Sesión Ordinaria de Consejo Regional**, celebrada el 31 de Mayo de 2010.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes, se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. María Viviana Quiroz, la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Myrtha Gandarillas y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Mandaleris, Juan Pablo Ortuño, Mario Ignacio Cortés, Richard Godoy y Rómulo Contreras, Pedro Contreras e Isidoro Saavedra.

- 2.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de **aplicación de subvención a actividades deportivas** por el total de \$ 33.043.600.- con cargo a los recursos del 2 % del FNDR del año 2010, del Gobierno Regional, a las cinco (6) entidades que se determinan y para las aplicaciones en las iniciativas que se especifican, evaluados según requisitos y exigencias contempladas la Glosa Presupuestaria 02, N° 20, de la Ley N° 20.407.- sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2010, el Reglamento de Aplicación de Subvenciones del Gobierno Regional, y las Bases del Concurso Especial en el área aprobadas en la IX Sesión Ordinaria, llevada a efecto el 4 de Mayo de 2010, y de conformidad con el mérito del Of. Ord. N° 405/2010, del 26 de Mayo de 2010, de la Sra. Intendente Regional de Tarapacá, cuyo tenor se ha tenido a la vista para resolver del modo indicado.

Forma parte del acuerdo, para todos los efectos, una (1) hoja, que describe en detalle las entidades beneficiarias, el número ordinal de cada una de ellas, el monto de la subvención aplicada, área y categoría y puntaje de calificación, entre menciones.

Se deja constancia que se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Patricia Prieto; Sra. María Viviana Quiroz; y Srta. Victorina Lozano y de los Srs. Juan Pablo Mandaleris, Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Ortuño, Isidoro Saavedra, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Richard Godoy y Rómulo Contreras.

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas, por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 3.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto denominado: **“CONSTRUCCIÓN EXPLANADA CALETA CAVANCHA, IQUIQUE”**, Código BIP N° 30078708-0 por el monto de M\$ 161.937.- con cargo al FNDR, del año 2010, conforme a los antecedentes y mérito de documentos a que se refiere el Of. Ord. N° 0433/2010, del 7 de Junio de 2010, de la Sra. Intendente Regional de Tarapacá, Reporte Ficha IDI, Proceso Presupuestario 2010, de SERPLAC, de fecha 22 de Diciembre de 2009, que da cuenta de la recomendación sin condiciones RS., de la iniciativa y demás antecedentes de detalle referidos, según se expresa en recuadro explicativo siguiente.

Fuente	Título	Ítem	Monto M\$	Total M\$
FNDR	31	Obras civiles	140.537.-	140.537.-
FNDR	31	Consultorías	20.000.-	20.000.-
FNDR	31	Gastos administrativos	1.400.-	1.400.-
Total			161.937.-	161.937.-

Se deja constancia que la iniciativa forma parte del convenio de programación denominado: **“Infraestructura de Borde Costero Turístico y Apoyo a la Pesca Artesanal de la Región de Tarapacá”**, suscrito entre el GORE y el MOP.

Se deja constancia que se registraron los siguientes votos, consignándose por la probación el voto de la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Myrtha Gandarillas, Sra. Patricia Prieto; Sra. María

Viviana Quiroz; y Srta. Victorina Lozano y de los Srs. Juan Pablo Mandaleris, Julio Cámara, Juan Lima Montero, Pedro Contreras Juan Pablo Ortuño, Isidoro Saavedra, Mario Ignacio Cortés, Richard Godoy y Rómulo Contreras.

- 4.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto denominado: **“REPOSICIÓN MURO COSTERO PISAGUA, TRAMO TEATRO - PLAZA – TEATRO, COMUNA DE HUARA”**, Código BIP N° 30066134-0 por el monto de M\$ 36.036.- con cargo al FNDR, del año 2010, conforme a los antecedentes y mérito de documentos a que se refiere el Of. Ord. N° 0433/2010, del 7 de Junio de 2010, de la Sra. Intendente Regional de Tarapacá, Informe Ejecutivo del Sr. Jefe de la DACOG, del GORE, Reporte Ficha IDI, Proceso Presupuestario 2010, de SERPLAC, de fecha 15 de Diciembre de 2009, que da cuenta de la recomendación sin condiciones RS., de la iniciativa y demás antecedentes de detalle referidos, según se expresa en recuadro explicativo siguiente.

Fuente	Título	Ítem	Monto M\$	Total M\$
FNDR	31	Consultorías	34.836.-	34.836.-
FNDR	31	Gastos administrativos	1.200.-	1.200.-
Total			36.036.-	36.036.-

Se deja constancia que la iniciativa forma parte del convenio de programación denominado: “Infraestructura de Borde Costero Turístico y Apoyo a la Pesca Artesanal de la Región de Tarapacá”, suscrito entre el GORE y el MOP.

Se deja constancia que se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Myrtha Gandarillas, Sra. Patricia Prieto; Sra. María Viviana Quiroz; y Srta. Victorina Lozano y de los Srs. Juan Pablo Mandaleris, Julio Cámara, Juan Lima Montero, Pedro Contreras Juan Pablo Ortuño, Isidoro Saavedra, Mario Ignacio Cortés, Richard Godoy y Rómulo Contreras.

- 5.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, modificar el acuerdo adoptado en la VI. Sesión Ordinaria del Consejo, del 22 de Marzo de 2010, de que da cuenta el Certificado N° 056/2010, del 23 de Marzo de 2010, del Secretario Ejecutivo, que aprueba la distribución del **Fondo de Innovación para la Competitividad F.I.C. – R, del año 2010**, modificación que consiste en la disminución de la cantidad de M\$ 10.000.- del ítem “Proyectos de Tesis” y M\$ 4.000.- del ítem “Becas de Diplomados y Post- Títulos”, respectivamente, incorporándose un nuevo ítem “Organización de Seminarios, Talleres y Encuentros Regionales”, por la cantidad M\$ 14.000.- sin que se innove en otro aspecto en el proyecto sobre Formación de Capital Humano Avanzado, de conformidad con los antecedentes de respaldo remitidos por el Of. Ord. N° 0427/2010, del 7 de Junio de 2010, de la Sra. Intendente Regional de Tarapacá. Lo anterior se refleja en el recuadro explicativo siguiente:

N°	Ítem	M\$		M\$	
		Aprobado	Disminución	Creación	Total
1	Becas de Post Grado	20.000.-			20.000.-
2	Proyectos de Tesis	20.000.-	10.000.-		10.000.-
3	Becas de Diplomados y Post-Títulos	20.000.-	4.000.-		16.000.-
4	Organización de Seminarios, talleres y Encuentros Regionales			14.000.-	14.000.-
5	Gastos de Administración	5.000.-			5.000.-
	TOTAL	65.000.-	14.000.-		65.000.-

Se deja especial constancia que forma parte del acuerdo la circunstancia de que el ítem que se adiciona de “Organización de Seminarios, Talleres y Encuentros Regionales”, por M\$ 14.000.- debe considerar en sus concreciones y aplicaciones áreas, materias y contenidos considerados prioritarios para las características regionales y de relevante y especial significación para los objetivos del desarrollo social, cultural y económico de Tarapacá; de la misma manera, la decisión sobre la pertinencia de esos aspectos debe ser previamente informada y acordada en forma conjunta con el Gobierno Regional de Tarapacá.

En todo lo demás no modificado el acuerdo original se mantiene igual.

Se deja constancia que se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Patricia Prieto; Sra. María Viviana Quiroz; y Sra. Myrtha

Gandarillas y de los Srs. Juan Pablo Mandaleris, Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Ortuño, Isidoro Saavedra, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Richard Godoy y Rómulo Contreras.

No se registra el voto de la Srta. Victorina Lozano, por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 6.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la transferencia al Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC, de recursos del Programa 02, sobre Inversión FNDR, de 2010, con cargo al Subtítulo 33, Ítem 03, a otras entidades públicas, para financiar el evento y programa “**EXPOMINERA TARAPACA 2010**” por la cantidad de M\$ 38.889.- a que se refiere el Of. Ord. N° 0433/2010, del 7 de Junio de 2010, de la Sra. Intendente Regional de Tarapacá, Informe Ejecutivo del Sr. Jefe de la DACOG, del GORE, y demás antecedentes de respaldo, según se expresa en actividades del recuadro explicativo siguiente.

Fuente	Subtítulo	Ítem 03 A otras Entidades Públicas	Monto M\$	Total M\$
FNDR	33	Subsidio a PYMES facilitación de participación en evento	20.000.-	20.000.-
FNDR	33	Promoción nacional e internacional	15.000.-	15.000.-
FNDR	33	Gestión SERCOTEC	3.889.-	3.889.-
TOTAL			38.889.-	38.889.-

Se deja constancia que se registraron nueve votos a favor; un rechazo y cuatro votos de abstención.

- 7.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de distribución de la 2ª Cuota, año 2010, disponible por un monto de M\$ 79.986.- para el Segundo Trimestre de 2010, del **Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU., en la Región de Tarapacá**, conforme al régimen normativo y de operación que se consigna en la Ley de Presupuestos vigente y el Decreto Supremo Reglamentario N° 946, de 1993, sobre P.M.U., de acuerdo al Of. Ord. N° 439/2010, del 10 de Junio de 2010, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, y demás antecedentes de justificantes.

Comunas	Monto M\$, SUBDERE	%
Alto Hospicio	79.986.-	100
Total	79.986.-	100

Al efecto, se ha tenido en cuenta la exposición complementaria de parte de la Sra. Presidenta del Consejo Regional, respecto de cuatro (4) iniciativas de la I. M. de Alto Hospicio, que fundamentan la propuesta y sentido de lo resuelto y cuyos montos unitarios deben ajustarse al marco presupuestario global de la cuota expresada.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Myrtha Gandarillas, la Sra. Patricia Prieto y Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Mandaleris, Juan Pablo Ortuño, Mario Ignacio Cortés, Isidoro Saavedra, Pedro Contreras, Richard Godoy y Rómulo Contreras.

- 8.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Sr. Julio Cámara y Juan Lima, de crear una **Comisión Especial Fiscalizadora**, orientada a esclarecer e informar en el plazo de 90 días contados desde esta fecha, la situación de cumplimiento administrativo y financiero del proyecto de inversión financiado con el FNDR denominado “**CONSTRUCCIÓN RED MEDIA TENSIÓN CONEXIÓN COLCHANE – PACHICA**” Código BIP N° 30064888-0, aprobado por M\$ 1.139.144.- la que se constituye con los siguientes Srs. Consejeros Regionales: Don Juan Lima; Don Richard Godoy; Don Julio Cámara y Do Rómulo Contreras.

Se deja constancia que se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Myrtha Gandarillas; Sra. María Viviana Quiroz; y Srta. Victorina Lozano y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Ortuño, Isidoro Saavedra, Pedro Contreras, Richard Godoy y Rómulo Contreras.

No se registra el voto del Sr. Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés y Sra. Patricia Prieto, por estar ausentes de la Sala al instante de la votación.

10.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar que el ejecutivo regional:

1.- A propuesta del Sr. Juan Lima, oficie a las autoridades y funcionarios competentes a fin de que tengan a bien informar sobre la distribución de los bienes adquiridos en virtud de la ejecución del proyecto **“EQUIPAMIENTO PARA EVALUACIONES Y DIAGNÓSTICOS CALIDAD EDUCACIONAL”** BIP N° 30027088-0, aprobado por M\$ 12.484.- con FNDCR de 2003, en IX Sesión Ordinaria del 14 de Noviembre de 2003, según Certificado N° 0147/2003, del 14 de Noviembre de 2003, cuya fase es objeto de esclarecimiento por la Comisión Especial Fiscalizadora, creada por el CORE al efecto.

2.- A propuesta del Sr. Pedro Contreras, oficie a SERPLAC a fin de que informe sobre el universo de iniciativas de inversión presentadas desde 2005 por las diversas administraciones locales de la Provincia del Tamarugal, a trámite de evaluación de la rentabilidad social y económica; la nómina de ellos que alcanzaron la calificación RS., OT, FI u otra intermedia en el proceso citado, sus montos y sector de impacto o intervención. De la misma manera que la DACOG informe el estado general de los proyectos financiados con FNDR por el GORE, su estado de ejecución y monto.

3.- A propuesta del Sr. Juan Pablo Ortuño, oficie a las diversas municipalidades de la Provincia del Tamarugal, a fin de que tenga a bien informar sobre la situación o estado de avance de los Planes Reguladores Comunales o seccionales, en su caso.

Se deja constancia que se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Myrtha Gandarillas; Sra. María Viviana Quiroz; y Srta. Victorina Lozano y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Ortuño, Isidoro Saavedra, Pedro Contreras, Richard Godoy y Rómulo Contreras.

No se registra el voto del Sr. Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés y Sra. Patricia Prieto, por estar ausentes de la Sala al instante de la votación.

JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA